

Sabanalarga, Atlántico, 11 de julio de 2022

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR

EJECUTANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS CARINA "COOPCARINA"

EJECUTADOS: YOSMY MANUEL RAMIREZ AVILA **RADICACION**: 08-638-40-89-001-**2021-00011-**00

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, a su despacho el presente proceso ejecutivo, informándole que el auto mediante el cual se aprobó la liquidación del crédito por valor por valor de SEIS MILLONES OCHOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MODEDA LEGAL (\$ 6.847.600,34), se encuentra ejecutoriado. Ahora, en cumplimiento, a lo ordenado en sentencia del 23 DE FEBRERO DE 2022, se procede a liquidar las COSTAS, teniendo en cuenta la liquidación del capital e intereses que antecede, de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 479.332,02
<u>COSTAS</u> :	
CAUCION MEDIANTE POLIZA	0,00
NOTIFICACIONES	\$ 8.000,00
DERECHOS DE REGISTRO	0,00
HONORARIOS AL SECUESTRE	0,00
TRANSPORTE	0,00
GASTOS DE SECUESTRO	0,00
CURADOR	0,00
HONORARIOS AL PERITO	0,00
PUBLICACIONES	 0,00
TOTAL	\$ 487.332,02

SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON DOS CENTAVOS MONEDA LEGAL.

Julio Díaz Mórelo. EL Secretario JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA – ATLANTICO Sabanalarga, Atlántico, 11 de julio de 2022

Verificada, las costas liquidadas por el secretario del Despacho, las cuales cumplen las tarifas establecida por el Consejo Superior de la Judicatura, teniendo en cuenta la naturaleza, calidad y duración de la gestión realizada por el apoderado, de conformidad al **artículo 366 del Código General del Proceso**, se imparte su aprobación de la liquidación de costas por valor de: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON DOS CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$487.332,02)

NOTIFICACION POR ESTADO LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO NO 83 DE FECHA 12 JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM JULIO DIAZ - SECRETARIO NOTIFIQUESE Y CUMPLASE-JUEZ MONICA MARGARITA ROBLES BACCA.

Firmado Por:

Monica Margarita Robles Bacca
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2ea8f5311b954fe21fe9688c86ab14e1098c2c4d7a660a6e3dd02d9b52844d92

Documento generado en 11/07/2022 12:20:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica